



Redacción, Administración y Talleres  
BARBIERI, 8.—TELEFONO 575  
GERENTE  
Ricardo Ruiz Benítez de Lugo  
TODA LA CORRESPONDENCIA AL  
PARTADO DE CORREOS 436

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## EL GENERAL PRIMO DE RIVERA EN EL PODER

# Los primeros decretos del Directorio

### Supresión de los cargos de presidente y ministros.—Disolución de Cortes.—Suspensión de garantías.

#### Ante los hechos

## EL PULSO NACIONAL

Los hechos van demostrando que tenemos razón en nuestras apreciaciones. España no está ni pulso, ni hemos dicho repetidas veces: de lo que está falta es de fe. Ahora, al cambio brusco que se ha operado, se han verificado dos fenómenos, uno en cada sector de los dos en que estaban divididos los españoles: los vividores y los que viven muriendo.

Los primeros, sobrecogidos por el estupor, no han querido dar crédito a lo que veían. Tan arraigados se encontraban en el negocio político, que no comprendieron la posibilidad de un poder capaz de erradicarlos.

Las libertades, la democracia, los derechos constitucionales, las prerrogativas intangibles del parlamentarismo, del municipalismo, los progresos democráticos, como el sufragio universal, el jurado, etc., etc., conquistados a fuerza de tiempo, de perseverancia y aun de sangre española, ¿cómo es posible que caigan de repente al golpe extralegal de una colectividad?

Así pensaron los vividores. En lo que no pensaron fué en que todos esos progresos humanos los administraban ellos en su beneficio únicamente, y eran para el pueblo español, trabajador y honrado, modo hipócrita de tenerlo sometido a la tiranía más repugnante: a la de una oligarquía formada por dinastías privilegiadas, sin conciencia, y no pocos sin honor, que aniquilaban la nación.

No fué menor el estupor para el sector de los españoles que viven muriendo. Al leer el manifiesto del marqués de Estella, dijeron: «Esto es lo que se necesita, sí; pero, ¿podrán realizarlo los militares? ¿Son tantas las veces que se nos ha ofrecido la redención?»

Un sentimiento de expectación se apoderó de unos y de otros. Los que temían perder, no se atrevieron a defenderse, porque tendrían que haberlo hecho de frente, y esa franqueza no entra en sus costumbres. Los que anhelan el bien de España y calculaban la obra demasiado grande, esperaron atentos. Unos y otros callaron: ninguno indiferente, como quieren decir los que echan de menos el pulso nacional.

Ahora se demostrará la verdad; ahora toda la España honrada y trabajadora que deseaba la libertad, la verdadera libertad, que consiste en sacarla de la férula de la política podrida imperante hasta aquí, se colocará al lado del hombre y de los hombres que se han atrevido a realizar el sueño constante de los buenos españoles.

Se va a demostrar prácticamente que la vida nacional puede subsistir sin ministros, sin que las familias de unos señores determinados pasen en automóviles pagados por el Estado. Que aquellas cuatro docenas de señores encistados (los ponicos o gobernadores), que salían de Madrid a cada cambio de Gobierno, a repartirse España o a repartirse por España, no son indispensables para la vida nacional.

Que esos organismos, considerados perfectamente inútiles, excepto en cuatro provincias, que viven en palacios, rigiendo mal hospitales y no pagando la mayoría de sus obligaciones, esas Diputaciones provinciales que a nadie sirven sino a señores más o menos parasitarios, van a poder desaparecer sin detrimento de nada necesario.

Y cuando se demuestre con hechos que no se pagan sueldos a quienes no son precisos ni a quienes no trabajan; ni se obtiene nada mediante recomendación, y, en fin, cuando se vea y se toque que el favoritismo sustituye la justicia, que a la imparcialidad, la rectitud; que al derroche, la economía, no habrá español que deje de agradecer con toda su alma lo que deberemos a quienes tanto bien hacen.

Los que vivían del tinglado político tendrán que resignarse y trabajar si han de vivir, y los que vivían tan mal de su trabajo mejorarán, estableciéndose la justa nivelación, que es la verdadera democracia.

En tal ambiente, bien pueden volver, como volverán, todas las normas de libertad, porque se desenvolverán en un ambiente sano.

Si antes de destruir los armadillos caciquiles, se hicieran unas elecciones con artículo 29, más o menos comprado, con venta de votos, con la coacción, la violencia, el cohecho, ¿qué habríamos ganado?

Hay que sanear primero, y luego vendrá la normalidad.

#### Ante los hechos

## EL PULSO NACIONAL

les. Los que echan de menos ciertas libertades, son los que las necesitan para hacer mal uso de ellas.  
Este es un paréntesis de convalencia.

### Primo de Rivera presta juramento

A las ocho menos cinco llegó anoche al Palacio el general Primo de Rivera. Vestía uniforme de general, de media gala, y cruzaba su pecho la banda de la gran cruz del Mérito Militar, roja.

Los periodistas le preguntaron que si de los decretos que iba a firmar el día o en Guerra, respondiendo: «Sí; los facilitaré aquí.

El general penetró en las habitaciones del Duque de Génova, donde se hallaba ya con el Rey el ministro saliente de Gracia y Justicia, conde de López Muñoz, a quien había ido a buscar a su domicilio, en un automóvil de la Casa Real, el ayudante de Su Majestad marqués de Zarco, para que asistiera, como notario mayor del Reino, al acto de tomar juramento al general Primo de Rivera.

El conde de López Muñoz, que se halla enfermo, vestía de uniforme e iba envuelto en una manta.  
En la cámara se verificó el acto de la jura, acompañando al Rey, que vestía uniforme de capitán general, de media gala, los jefes de Palacio: marqués de la Torre y de Viana; el jefe de la Casa Militar de Su Majestad, general Milán del Bosch; el ayudante de Su Majestad, coronel marqués de Zarco, y el oficial mayor de Alabarderos de guardia, Sr. Álvarez Ayca.

Con las formalidades acostumbradas, el conde de López Muñoz, como notario mayor del Reino, tomó juramento al general Primo de Rivera.  
Terminada la ceremonia, que fué brevísima, el conde de López Muñoz abandonó el Regio Alcázar, montando en el automóvil, al pie de las escaleras de las habitaciones del Duque de Génova, acompañándole hasta su domicilio el marqués de Zarco.

### Queda nombrado el Directorio

Minutos antes de las nueve salió de Palacio el general Primo de Rivera, manifestando a los periodistas lo siguiente:  
—He prestado juramento ante el Rey como jefe del Gobierno, en la forma habitual, actuando como notario mayor del Reino el conde de López Muñoz.

He puesto a la firma del Monarca un decreto creando un Directorio militar, que lleva un preámbulo en el que se razona la necesidad de su funcionamiento, fundándola en que nosotros, para dar paso a la política nueva que defendemos es preciso proceder así, ya que no nos encontramos especializados para el ejercicio de determinadas carteras, hasta tanto que se restablezca la normalidad en la vida constitucional, que deseamos vivamente sea lo más pronto posible, y así lo procuramos.

He sometido también a la firma del Rey un decreto nombrando a los miembros del Directorio militar, que lo componen un general de brigada por cada región y un contraalmirante por la Marina.

Despacharé con el Rey todos los días como único jefe del Gobierno y presidente de ese Directorio.  
Sustituimos al Alto Comisario de España en Marruecos, Sr. Silvela, por el general D. Luis Aizpuru; admitimos la dimisión que ha presentado el capitán general de Valencia, Sr. Zabalza, y nombramos para sustituirle al general de división D. Bernardo Álvarez del Manzano.

He entregado a Su Majestad otros decretos en borrador, como índice de cosas ya estudiadas, para que las conozca el Rey.

También ha firmado el Rey otros tres decretos, encargando del despacho de los Ministerios de Estado, Guerra y Marina, a los Sres. Espinosa de los Monteros, general Bermúdez de Castro y contraalmirante Sr. Antón, jefe de Estado Mayor de la Armada.

#### Directorio militar

Los nombramientos de los que forman el Directorio militar firmados por el Rey son los siguientes:  
Por la primera región.—Auditor ge-

neral del Ejército D. Adolfo Vallespino Vior.  
Segunda región.—General de brigada de Artillería D. Luis Hermoso Keith.  
Tercera región.—General de brigada de Infantería D. Luis Navarro y Alonso de Celada.  
Cuarta región.—General de brigada de Infantería D. Dalmiro Rodríguez Pedré.  
Quinta región.—General de brigada de Ingenieros D. Antonio Mayanda Murillo.  
Sexta región.—General de brigada de Estado Mayor D. Francisco Gómez Jordana y Souza.  
Séptima región.—General de brigada de Caballería D. Francisco Ruiz del Portal; y  
Octava región.—General de brigada de Infantería D. Mariano Muslera Planes.

Por la Armada.—Contraalmirante marqués de Magaz.  
El general Primo de Rivera manifestó, por último, que por la tarde le había visitado el encargado del Ministerio de Estado, D. Fernando Espinosa de los Monteros, habiendo convenido con él en que hoy le acompañará para hacer las visitas protocolarias a los representantes extranjeros acreditados en Madrid.

### Real decreto

He aquí el texto del importante decreto que firmó anoche Su Majestad el Rey:  
«Señor: Nombrado por Vuestra Majestad con el encargo de formar Gobierno en momentos difíciles para el país, que yo he contribuido a provocar, inspirándome en los más altos sentimientos patrios, seris cobarde deserción vacilar en la aceptación de puesto que lleva consigo tantas responsabilidades y obliga tan fatigoso e incesante trabajo.  
Pero Vuestra Majestad sabe bien que ni yo ni las personas que conmigo han propagado y proclamado el nuevo régimen nos creemos capacitados para el desempeño concreto de las carteras ministeriales, y que era y sigue siendo nuestro propósito constituir un breve paréntesis en la marcha constitucional de España, para establecerla tan pronto como, ofreciéndonos hombres del país, hombres no contagiados por los vicios que a las organizaciones políticas imputamos, podamos nosotros ofrecerlos a Vuestra Majestad, para que se restablezca pronto la normalidad.  
Por eso me permito ofrecer a Vuestra Majestad la formación de un Directorio militar, presidido por mí, que, sin la adjudicación de carteras ni categoría de ministros, tenga todas las facultades, iniciativas y responsabilidades inherentes a un Gobierno en conjunto, pero con una firma única, que yo someteré a Vuestra Majestad, por lo cual debo ser el único que ante Vuestra Majestad y el notario mayor del Reino, y con toda la unión y patriotismo que el solemne caso requiere, hincó la rodilla en tierra ante los Santos Evangelios, jurando lealtad a la Patria y al Rey, y al propósito de restablecer el imperio de la Constitución tan pronto Vuestra Majestad acepte el Gobierno que le proponga.  
Bajo este aspecto, Señor, nos ha recibido el país con clamorosa acogida y confortadora esperanza, y creemos un deber elemental modificar la esencia de nuestra actuación, que no puede tener ante la Historia y la Patria otra justificación que el desinterés y el patriotismo.  
Madrid 15 de septiembre de 1923.— Señor: A los RR. PP. de Vuestra Majestad, Primo de Rivera.»

Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo 1.º Se confiere al teniente general D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, marqués de Estella, el cargo de presidente del Directorio militar, encargado de la gobernación del Estado, con órdenes para proponerme cuantos decretos convengan a la salud pública, los que tendrán fuerza de ley interina no sean modificados por leyes aprobadas por las Cortes del Reino y sometidas a Mi Real sanción.  
Art. 2.º El citado Directorio quedará constituido por el presidente, y como vocales, un general de brigada o asimilado por cada una de las regiones de la Península y un contraalmirante de la Armada.  
Art. 3.º El presidente del Directorio, con las facultades de ministro único, someterá a mi firma, asesorado previamente del Directorio, las resolu-

ciones de todos los departamentos ministeriales.  
Art. 4.º Se suprimen por esta disposición los cargos de presidente del Consejo de ministros, ministros de la Corona y de los subsecretarios de la Presidencia y de los demás Ministerios, excepto Estado y Guerra.  
Los sueldos y demás devengos consignados en presupuesto para estos cargos quedarán a beneficio del Tesoro.  
Art. 5.º En los Ministerios en que se suprime el cargo de subsecretario quedará al frente del personal y servicios dependientes del mismo el funcionario de mayor categoría y antigüedad en ella, con destino en cada departamento ministerial, quien se encargará del despacho de todos los asuntos de trámite, sometiéndolo al acuerdo del presidente del Directorio aquellos que por su importancia lo requieran o exijan su firma. Este elevará a mi aprobación los que procedan.  
Dado en Palacio a 15 de septiembre de 1923.—Alfonso.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera.»

### El mando en Africa

También firmó Su Majestad dos decretos cuya parte dispositiva dice así:  
«Vengo en disponer que D. Luis Silvela y Casado cese en el cargo de Alto Comisario de España en Marruecos.»  
«Vengo en nombrar Alto Comisario de España en Marruecos y general en jefe del Ejército de España en Africa, al teniente general D. Luis Aizpuru y Mondéjar.»

### Berenguer en Madrid

Esta mañana llegó a esta Corte el ex Alto Comisario de España en Marruecos general D. Dámaso Berenguer.  
Antes de salir para Madrid, en Santander, fué interrogado por los periodistas. Se negó a hacer declaraciones, ni como ex ministro ni como senador.

### Por qué se fugó Alba

Se conocen detalles de la fuga del ministro de Estado a Francia.  
La noche del 12, en el balde en Miramar, dimitió su cargo y salió de Palacio, dejando en él a su señora.  
Al día siguiente dió citas para la tarde, con objeto de hacer creer que permanecería en San Sebastián, y anunció que luego saldría para Noja (Santander); pero, terminado el almuerzo, partió para Biarritz en un automóvil particular.  
Su fuga precipitada en nada le favorece: es una demostración más de la irregularidad de su conducta.  
A pesar de su huida, será procesado y juzgado en rebeldía, porque los delitos de que se le acusa son de gravedad suma.  
«Tenemos pruebas concluyentes—ha dicho a un periodista el jefe del Consistorio militar—de sus immoralidades, y esas pruebas han de ser la base de ese proceso. La inversión de nueve millones de pesetas para gastos secretos del Ministerio de Estado; las orientaciones dadas a la concertación de los Tratados comerciales; ciertos negocios de contrabando; su ostentosa vida privada, y para colmo, su actuación en la última crisis, han de ser severamente juzgados. No contento el Sr. Alba con usurfructuar la cartera de Estado, se disponía a acaparar la de Hacienda. Esto constituyó la gota de agua que rebasó el vaso de la conciencia nacional. Incurso en proporción a responsabilidad consideramos al marqués de Alhucemas por haber dispensado su protección decidida a un hombre tan funesto como el ex ministro de Estado; y si en el curso del proceso surgiesen otras responsabilidades contra otros políticos, serían juzgadas con igual espíritu de justicia.»

### Varias noticias

Han regresado a Madrid numerosas personalidades políticas, entre ellas, los señores conde de Romanones, Sánchez Guerra y Gasset.  
El marqués de Alhucemas se encuentra enfermo con un fuerte catarro.  
Ha dimitido el alcalde de Madrid, Sr. Ruiz Jiménez.  
El marqués de Estella despachará a diario con el Monarca a las diez y media de la mañana, y a los periodistas los recibirá a la una en la Presidencia del Consejo, donde ayer se trasladó el Directorio.  
Parece que los decretos en estudio se refieren a la disolución de las Cortes, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y Gobiernos civiles; constitución de Juntas de vecinos solventes, análogas a la de Arbitrios de Melilla, para sustituir a los Municipios; supresión de los senadores vitalicios, por derecho propio y nombrados por la Corona, y nombramientos de alcaldes con algunas de las atribuciones que hoy tienen los gobernadores.  
Ha sido designado para prestar servicio a las órdenes del presidente del Directorio militar, el capitán de Infantería diplomado D. Fidel de la Cuesta.  
—Esta mañana, a las nueve y media, verificaron su presentación al presidente del Directorio militar los generales jefes de Sección del Ministerio de la Guerra y los generales y jefes del Estado Mayor Central.

### Retirados por Guerra de la primera región, acompañado de una Comisión, han ido a visitar al general encargado del despacho de Guerra, en nombre de todos sus compañeros, poniéndose a la disposición incondicional de dicha autoridad, por si en las actuales circunstancias fuera necesario utilizar sus servicios.

—Su Majestad el Rey ha firmado hoy dos decretos, uno creando el Gran Someten Español, y otro señalando penas para los delitos de separatismo.

#### Reales decretos

### Presidencia del Directorio militar

A propuesta del presidente del Directorio militar, y de acuerdo con dicho Directorio,  
Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo único. Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.  
Dado en Palacio a quince de septiembre de mil novecientos veintitrés.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el teniente general D. José Zabalza e Iturría del cargo de capitán general de la tercera región.  
Dado en Palacio a quince de septiembre de mil novecientos veintitrés.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Vengo en nombrar capitán general de la tercera región al teniente general don Bernardo Álvarez del Manzano y Monémez Valdés.  
Dado en Palacio a quince de septiembre de mil novecientos veintitrés.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

CIRCULAR  
Excelentísimo señor: En uso de las facultades que me confiere el Real decreto de esta fecha,  
Vengo en disponer lo siguiente:  
Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en todas las provincias del Reino las garantías expresadas en los artículos cuarto, quinto, sexto y noveno, y párrafo primero, segundo y tercero del artículo 13 de la Constitución.  
Art. 2.º Se confirma el estado de guerra declarado por los capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias, cesando, desde luego, en sus funciones los gobernadores civiles de todas las provincias, cuyo cargo quedará encomendado a los respectivos gobernadores militares de las mismas, y en el caso de que éstos no residan en la capital, se hará cargo del Gobierno civil el jefe militar más caracterizado, con residencia permanente en ellas.  
Art. 3.º Los sueldos consignados en presupuesto para los gobernadores civiles, quedarán en beneficio del Tesoro, toda vez que los que en virtud de esta disposición han de desempeñar estos cargos, sólo percibirán por este concepto lo asignado en presupuesto para gastos de representación.  
Dios guarde a vuestro muchos años. Madrid, quince de septiembre de mil novecientos veintitrés.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

### Continúa esta información en la cuarta plana

## Apertura de Tribunales

#### En el Consejo Supremo

El sábado se celebró el acto de la apertura del Consejo Supremo de Guerra y Marina.  
El Alto Tribunal se reunió en pleno, bajo la presidencia del general Aguilera, asistiendo todos los consejeros, a excepción del Sr. García Moreno, que se encuentra enfermo.  
El fiscal leyó la Memoria reglamentaria, y a las doce y media de la mañana terminó el acto.  
Los Tribunales de Justicia  
También se verificó en el salón de Sesiones de la Alta Cámara el acto de declarar abiertos los Tribunales de Justicia.  
Presidió la ceremonia don Buenaventura Muñoz, presidente del Tribunal Supremo.  
El Sr. Lladó, fiscal dimisionario, no asistió a la solemnidad.

### Retirados por Guerra de la primera región, acompañado de una Comisión, han ido a visitar al general encargado del despacho de Guerra, en nombre de todos sus compañeros, poniéndose a la disposición incondicional de dicha autoridad, por si en las actuales circunstancias fuera necesario utilizar sus servicios.

—Su Majestad el Rey ha firmado hoy dos decretos, uno creando el Gran Someten Español, y otro señalando penas para los delitos de separatismo.

#### Reales decretos

### Presidencia del Directorio militar

A propuesta del presidente del Directorio militar, y de acuerdo con dicho Directorio,  
Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo único. Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.  
Dado en Palacio a quince de septiembre de mil novecientos veintitrés.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el teniente general D. José Zabalza e Iturría del cargo de capitán general de la tercera región.  
Dado en Palacio a quince de septiembre de mil novecientos veintitrés.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Vengo en nombrar capitán general de la tercera región al teniente general don Bernardo Álvarez del Manzano y Monémez Valdés.  
Dado en Palacio a quince de septiembre de mil novecientos veintitrés.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

CIRCULAR  
Excelentísimo señor: En uso de las facultades que me confiere el Real decreto de esta fecha,  
Vengo en disponer lo siguiente:  
Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en todas las provincias del Reino las garantías expresadas en los artículos cuarto, quinto, sexto y noveno, y párrafo primero, segundo y tercero del artículo 13 de la Constitución.  
Art. 2.º Se confirma el estado de guerra declarado por los capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias, cesando, desde luego, en sus funciones los gobernadores civiles de todas las provincias, cuyo cargo quedará encomendado a los respectivos gobernadores militares de las mismas, y en el caso de que éstos no residan en la capital, se hará cargo del Gobierno civil el jefe militar más caracterizado, con residencia permanente en ellas.  
Art. 3.º Los sueldos consignados en presupuesto para los gobernadores civiles, quedarán en beneficio del Tesoro, toda vez que los que en virtud de esta disposición han de desempeñar estos cargos, sólo percibirán por este concepto lo asignado en presupuesto para gastos de representación.  
Dios guarde a vuestros muchos años. Madrid, quince de septiembre de mil novecientos veintitrés.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Los Tribunales de Justicia  
También se verificó en el salón de Sesiones de la Alta Cámara el acto de declarar abiertos los Tribunales de Justicia.  
Presidió la ceremonia don Buenaventura Muñoz, presidente del Tribunal Supremo.  
El Sr. Lladó, fiscal dimisionario, no asistió a la solemnidad.

El Sr. Lladó, fiscal dimisionario, no asistió a la solemnidad.

# Varias noticias del momento

## Declaraciones del Sr. Primo de Rivera

### EL GENERAL PRIMO DE RIVERA SALE DEL ALCAZAR

Importantísimas declaraciones.—Se constituirá un nuevo Directorio, que ha de actuar como Gobierno provisional.—El nuevo presidente prestará juramento ante el ministro de Gracia y Justicia.—Esta noche el general Primo de Rivera llevará a la firma del Rey ocho o nueve importantes decretos.

El general Primo de Rivera salió de las habitaciones del Duque de Génova, que ocupa el Rey, minutos después de la una. En el patio central del Alcazar fue saludado por el general Milán del Bosch, que salió a su encuentro, y después de estrecharle la mano lo retiró a un extremo de dicho lugar. Allí permanecieron hablando ambos generales breves momentos.

Después, al llegar al zaguán, los periodistas rodearon al general Primo de Rivera. Nada puedo decir ahora—manifestó—; esta noche, a las ocho, volveré a Palacio para traer a la firma del Rey los primeros decretos; mejor dicho, la primera proposición de decreto. Si el Sr. M. el Rey la aprueba, dará a ustedes después nota de esas disposiciones. La orientación que se va a seguir ya la saben ustedes. Habrá un Directorio, que no será el mismo que ha actuado hasta ahora, y que estará formado por un general de brigada por cada una de las regiones y por Armas. Si el Rey aprueba esto, el Directorio se constituirá inmediatamente, y será una especie de Gobierno provisional, que actuará hasta que el país nos dé los hombres de capacidad moral y facultades que hagan falta, y cuando los tengamos, se constituirá el Gobierno definitivo, cesando de actuar el Directorio.

Presidirá usted también el Gobierno que se forme entonces?

Si tengo la confianza de Su Majestad el Rey, si he hecho algo por el país, si éste lo considera así y esos nombres lo creen conveniente, entonces, sí lo presidiré; pero si no, lo hará el que ellos designen. El Gobierno provisional durará diez, quince, veinte o treinta días, lo que haga falta, hasta que aparezcan esos hombres que nos dé el país. Desde luego, cuando el Directorio cese y el Gobierno se vaya a formar, yo expondré al Rey la situación, y le diré que, como siempre, estoy a su disposición.

Contestando a una nueva pregunta de los periodistas, el general dijo que mientras funcione el Directorio seguirán al frente de los Ministerios los empleados más antiguos o más caracterizados de los mismos.

Precisamente—añadió—llevo aquí una lista de esos empleados, que son los que seguirán desempeñando el despacho. El Sr. Millán de Priego, el señor Espinosa de los Monteros, el señor Valenciano, etc.

Me ha recibido Su Majestad, ratificándome el encargo de formar Gobierno, y esta noche, a las ocho, volveré a Palacio, llevando varios decretos dando forma a este nuevo régimen. Desde luego uno de ellos será nombrando un Directorio compuesto de personas distintas a las que hasta ahora han actuado, pues nosotros no queremos formar parte de él. El Directorio se compondrá de un general de brigada por región y Arma, e inmediatamente de ser nombrados se reunirán conmigo en el Ministerio de la Guerra en sesión permanente, laborando todos para ir dando forma a este nuevo régimen hasta que el país designe las personas capacitadas, inteligentes y honradas, que han de formar el Gobierno definitivo. Si el país me designa a mí para presidirlo, yo aceptaré su decisión, y en todo caso nosotros aceptaremos la designación que hagan.

Los generales que formarán el Directorio serán nueve.

En Guerra—siguió diciendo—se hará cargo del despacho el general subsecretario. El general Aizpuru se va hoy por dos o tres días a San Sebastián para recoger a su familia. Desde luego lo he autorizado.

En Marina seguirá despachando el ministro hasta que se haga cargo del despacho un general del departamento. El general Primo de Rivera volvió a hablar de la constitución del Directorio. Manifestó que él haría juramento ante el ministro de Gracia y Justicia.

Ahora—añadió—voy a Capitanía general, donde recibire a los periodistas que quieran verme, puesto que he citado para la una de la tarde. Luego me irá a casa y allí me encerraré, trabajando, pues tengo una gran labor que hacer. Sólo podré tomar un vaso de leche con unos huevos para no interrumpir el trabajo, pues tengo que dar forma al pensamiento expuesto ante el Rey y para ello he de redactar ocho o nueve decretos, que son los que esta noche traeré a la sanción del Soberano.

Cuando ya el general Primo de Rivera se disponía a subir a su automóvil, los periodistas le preguntaron si entre sus planes figuraba el de alterar la ley del Descanso dominical. Como el general contestara negativamente, un reportero interrogólo nuevamente.

De forma que va a subsistir el descanso dominical?

Sí, no falta más—contestó el general.

En Capitanía general.—Nuevas declaraciones del general Primo de Rivera. Insiste en sus manifestaciones anteriores.

El general Primo de Rivera, desde Palacio, se dirigió a Capitanía general, y ante los periodistas hizo las siguientes manifestaciones:

Me ha recibido Su Majestad, ratificándome el encargo de formar Gobierno, y esta noche, a las ocho, volveré a Palacio, llevando varios decretos dando forma a este nuevo régimen. Desde luego uno de ellos será nombrando un Directorio compuesto de personas distintas a las que hasta ahora han actuado, pues nosotros no queremos formar parte de él. El Directorio se compondrá de un general de brigada por región y Arma, e inmediatamente de ser nombrados se reunirán conmigo en el Ministerio de la Guerra en sesión permanente, laborando todos para ir dando forma a este nuevo régimen hasta que el país designe las personas capacitadas, inteligentes y honradas, que han de formar el Gobierno definitivo. Si el país me designa a mí para presidirlo, yo aceptaré su decisión, y en todo caso nosotros aceptaremos la designación que hagan.

Los generales que formarán el Directorio serán nueve.

Después el general Revilla y el señor Cabello conversaron amistosamente, conviniendo en que el Sr. Cabello continúe ocupando las habitaciones particulares, excepto una, en que pernoctará el señor Revilla.

Inmediatamente el Sr. Revilla llamó al jefe de Seguridad y al comisario de Policía, dándoles órdenes, y encargó de la secretaría del Gobierno al coronel señor Rodríguez Carril, y de la secretaría particular, al comandante de Artillería señor Jáudenes.

El ex gobernador Sr. Cabello—que por cierto había logrado esta mañana poner término a las huelgas de transportes y pintores—marchará a Madrid.

Firman los presidentes de la Cámara Agrícola, Consejo de Fomento, Federación de Sindicatos Agrícolas y del Soberano.

VALENCIA 15.—El general Revilla, que actúa de gobernador civil, al recibir a los periodistas les manifestó que en virtud de órdenes del capitán general interino, se había posesionado del Gobierno civil, y esperaba que la Prensa le ayudaría en su difícil cometido, y les comunicó que quedaba establecida la previa censura.

VALENCIA 15.—Durante la proclamación de la ley marcial, sólo ha habido ligeros incidentes en la plaza de Emilio Castelar y frente al Gobierno civil.

En este punto un individuo dió un viva al gobernador civil, y recibió varios coscorrones.

A las seis menos cuarto ha desfilaro frente a Capitanía la fuerza que había fijado el bando.

La plaza estaba llena de público, que no cesaba de aplaudir y vitorear.

Ante la insistencia de los manifestantes, el capitán general interino, Sr. Gil Dolz, ha salido al balcón del despacho principal, y como se le pidiera que hablase, ha dicho:

¡Pueblo bueno: en estos momentos es cuando hay necesidad de que el pueblo dé pruebas de su cultura y de que, unido al Ejército, contribuya a la salvación de la Patria. ¡Viva el Rey! ¡Viva España! ¡Viva Valencia!

Estos vitores se han contestado, dándose por el público otros al Ejército y al general Gil Dolz, quien, en vista de que seguía la manifestación, ha rogado al público que se retirase.

EN SEVILLA SEVILLA 14.—Hay absoluta carencia de noticias de Madrid en los diarios locales.

En los Centros oficiales se guarda inusitada reserva, aunque se nota en ellos extraordinario movimiento.

En el vecindario existe verdadera ansiedad por la defensa de los actuales acontecimientos.

En la Capitanía general se facilitó a los periodistas una nota oficiosa, en la cual se dice que es completa la normalidad en la guarnición de Sevilla, y que las noticias recibidas de los gobernadores militares de esta región acusan absoluta tranquilidad en sus respectivas demarcaciones.

El secretario del Gobierno civil ha permanecido en su despacho hasta última hora de la madrugada.

Interrogado por los periodistas, sólo dijo que por las calles se han repartido unas hojas impresas recomendando a los obreros que se mantengan indiferentes ante el actual movimiento.

El gobernador militar estuvieron los coroneles jefes de los regimientos de Soria y Granada, y el general de Artillería. El gobernador militar ha visitado al capitán general, diciéndole que la visita sólo tenía por objeto cambiar impresiones.

Se asegura que hoy marchará a Madrid una Comisión de jefes y oficiales de la guarnición, para informarse del curso de los acontecimientos y comunicar sus impresiones a los compañeros.

El gobernador civil celebró una conferencia con los jefes de la Guardia civil.

SEVILLA 14.—En la Capitanía general han manifestado que la situación continúa en perfecta tranquilidad en toda la región.

Dicho centro ha estado hoy incommunicado con Madrid, por una avería del teléfono.

A causa de los acontecimientos se han suspendido las prácticas que iban a celebrar las fuerzas de la guarnición.

El gobernador militar ha girado una visita a los cuarteles.

En el rápido de hoy han marchado a Madrid los jefes designados para informarse del curso de los sucesos.

La Prensa de Madrid es arrebatada de manos de los vendedores.

SEVILLA 15.—En la Capitanía general se reunieron las autoridades, acordando declarar el estado de guerra, y a las dos ha salido con el piquete y música el comandante mayor, proclamando la ley marcial con las formalidades de rigor.

En la plaza Nueva había mucho público, que dió vivas a España, al Rey y a Primo de Rivera, siendo ovacionados los soldados.

EN CARTAGENA CARTAGENA 15.—El gobernador militar y el general segundo jefe de la plaza visitaron los cuarteles y conferenciaron con los coroneles y los jefes y oficiales.

Las tropas quedaron acuarteladas, suspendiéndose la marcha de los ejercicios anunciados para esta noche.

Las pizarras de los periódicos dieron a conocer los sucesos de Barcelona, que produjeron una gran impresión.

La guarnición espera instrucciones que traerá de Barcelona algún comisionado.

También han quedado acuarteladas las fuerzas de Infantería de Marina.

EN SAN SEBASTIAN SAN SEBASTIAN 15.—El capitán general llamó al gobernador civil y al presidente de la Audiencia, exponiéndoles su propósito de proclamar el estado de guerra.

El gobernador le dijo que lo consideraba innecesario en Guipúzcoa.

El general Moltó le replicó que la declaración abarcaba a toda la región.

A las ocho y media salió una compañía de Infantería, yendo al Gobierno civil, frente al cual el mayor de plaza leyó el bando.

Numeroso grupo siguió a las tropas, acogiendo la lectura con aplausos y vivas a España y al Ejército.

El gobernador civil, que sigue en su puesto, comunicó la declaración del estado de guerra al encargado del Ministerio de la Gobernación.

LA NOTICIA DE LOS SUCESOS EN AFRICA MELILLA 15.—El comandante general,

hablando con los periodistas, ha manifestado que en las actuales circunstancias hay que tener en cuenta que las cabillas de retaguardia no han sido desarmadas, y que Abd-el-Krim ha dicho repetidamente a cuantos lo siguen que pronto estallarían en España un movimiento revolucionario, y entonces sería el momento propicio para realizar el ataque decisivo. Por todo ello, el Ejército y el vecindario de

Mejilla deben permanecer ajenos a cuanto sucede en la Península, velando, hoy con ansiedad por conocer el desarrollo de los intereses patrios.

El general Marzo prohibió ayer a la Prensa la publicación de los telegramas recibidos de Madrid; pero hoy la autorizó, persuadido de que los sucesos que se desarrollan en la Península no han de influir aquí en el proceder del Ejército.

El conde de Romanones en Madrid

El conde de Romanones en Madrid. En el segundo expreso de Irún ha llegado esta mañana a Madrid el conde de Romanones, nuestro ilustre amigo y jefe.

En la estación esperaban al presidente del Senado el alcalde, Sr. Ruiz Jiménez, y nuestro director interino, Sr. Ruiz Albéniz, y el oficial mayor del Senado, pues se desconocía en absoluto la llegada del conde.

En el mismo tren llegaron a Madrid los Sres. Sánchez Guerra y Gasset, a quienes aguardaban algunos amigos.

El conde de Romanones, en unión de los ya citados señores, y en coche de caballos descubiertos, se trasladó a su hotel, donde, por cierto, no había más servidumbre que el portero.

Cómo se enteró de los sucesos El conde de Romanones refirió cómo se había enterado de los sucesos.

Me hallaba en Royán, en el corazón de Francia, tomando mis baños, de los que por cierto sólo pude aprovecharme de seis, cuando la Agencia Havas, que tiene allí un "bureau", me dió la grave noticia de lo ocurrido en Barcelona. A las

once de la noche del jueves conocía yo el manifiesto, y después, todo lo demás.

Inmediatamente que conocí los sucesos, tomé mi automóvil y salí para Burdeos, con intención de alcanzar el expreso, lo que no conseguí. Seguí entonces a toda marcha hasta la frontera, tan a toda marcha que en un frenazo he recibido este golpe en la frente. (En efecto, tiene una gran contusión.) En Irún logré alcanzar el expreso, y aquí estoy.

Me urgía estar en Madrid. Yo no vengo a nada; vengo sólo a estar en Madrid, porque ese es mi deber. Y ya no me moveré de aquí. Sabía de sobra que no podía haber consultas; pero yo soy, además de jefe político, presidente del Senado, y mi puesto estaba aquí.

El conde de Romanones añadió que sabía que el Sr. Alba estaba en Biarritz, y que había dimitido el jueves, durante el baile, saliendo aquella tarde para la ciudad francesa, donde permanece.

El despacho del conde se vio pronto lleno de sus amigos. El jefe no quiso hablar de los sucesos, limitándose a preguntar a sus amigos si habían hecho entrega de sus cargos oficiales, lo que, en efecto, habían hecho todos.

El conde de Romanones salió a las una y media para el Nuevo Club, en compañía de sus amigos políticos, con los que almorzó.

Esta tarde piensa ir al Senado.

Comentarios de Prensa Ofrecimos a nuestros lectores a continuación una síntesis de las editoriales de varios periódicos de la noche y de la mañana de ayer, en los que se juzga y se comenta los sucesos de actualidad.

La Libertad.—Triunfante el movimiento militar—como tal lo dan los directores de la rebelión, y como tal parecen aceptarlo con su silencio y encogimiento de ánimo los que todavía son consejeros de la Corona y ministros de España—, forzoso es que nos refiramos al manifiesto que los caudillos de la sedición han dirigido al país. Hay en ese documento promesas, muchas promesas, que en otras circunstancias serían nuncio de venturas nacionales, o, por lo menos, halagüeñas esperanzas de un próspero porvenir. Como españoles, patriotas ante todo y sobre todo, celebráramos que esos hechos propósitos consignados en el manifiesto se cumplieran, convirtiéndose en fructíferas realidades. Pero desconfiamos. Aun suponiendo que los que ya

señalan como gobernantes lo llegarán a ser de hecho, sospechamos que habrían de ser tantos y tan graves los conflictos que se suscitarían ante la nueva situación, que el programa expuesto al país no podría desarrollarse.

A B C.—El país ha recibido los acontecimientos de la última jornada con expectación. El sentido popular, casi siempre certero, expresa su opinión y su voto en esta actitud. Quiere decir que no le contraría ni le entusiasma lo sucedido. Lo que ha caído por ahora—que no es el Gobierno solo, ni siquiera ni peor que los anteriores, sino el sistema de que formaba parte—, bien calado y no habrá sufrido mucho en la caída, porque iba a sustratos y cayéndose a pedazos. No hay quien lo lllore, ni la clientela, que procurará filtrarse en la nueva situación. Pero tampoco hay quien se prometa grandes cosas del cambio de postura. Se aplaude en éste lo que tenga de expiación y ejemplaridad contra la contumacia de las tribus políticas, y se aplaude también la franqueza del procedimiento, que asume lealmente una responsabilidad y evita el daño y el bochorno de aquellas coacciones clandestinas con que las Juntas irritaban al país. Reconoce el sentido popular que es una situación muy propia de la dictadura la que desde ha mucho han creado los desastres políticos. Pero no ve las manos diestras para la dictadura.

El Sol.—Tal vez hoy mismo dirija los destinos de la Nación un Gobierno militar encargado del "nuevo régimen". Pero el triunfo no es el fácil fruto de un día de fortuna; al siguiente es cuando comienza la verdadera batalla. Imponer directamente la voluntad es obra muy hacedera cuando el enemigo es un tímido y muéble político; la lucha ya es más difícil contra realidades duras y sobre la opinión desilusionada de un pueblo que ya no tenía ni la esperanza de poder tener esperanzas algún día. Y esta opinión, siempre engañada por las promesas formuladas en general, p' de, desde luego, una mayor precisión en las cuestiones concretas y cercanas, porque en ellas ve

## Dice el general Aguilera

### El general Aguilera y la insensibilidad pública

El presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina llegó a Madrid ayer mañana, y de momento reservó todo juicio respecto de la situación actual.

Algunos periodistas le visitaron en su despacho oficial, donde reiteró que carecía de elementos para enjuiciar, y en consecuencia nada tenía que decir.

Apartado el tema candente, el general expresó que había dispuesto su viaje para llegar con el tiempo de preparar la reanudación de tareas del alto Tribunal que preside.

El general advirtió que desde su cargo se propone proseguir la obra de justicia que le está encomendada, y que inició antes de las vacaciones. Un periodista dijo: —No ha leído usted que se quiere que intervengan en la exigencia de responsabilidades determinados magistrados civiles y militares, que pudieran no ser los que en la actualidad lo hacen? ¿Que de esa afirmación podría derivarse la sustitución al Tribunal Supremo de la labor que viene realizando?

—No sé nada. Únicamente le diré que el mayor favor que pueden hacerme es relevarme de la carga que sobre mí pesa.

Después, el general habló de la insensibilidad, de la abstención de la opinión pública. Recordó que en otros tiempos, en 1868, al producirse sucesos análogos,

su propio padre y todos los isabelinos intervinieron, apasionados, en los acontecimientos. Entonces había una sensibilidad.

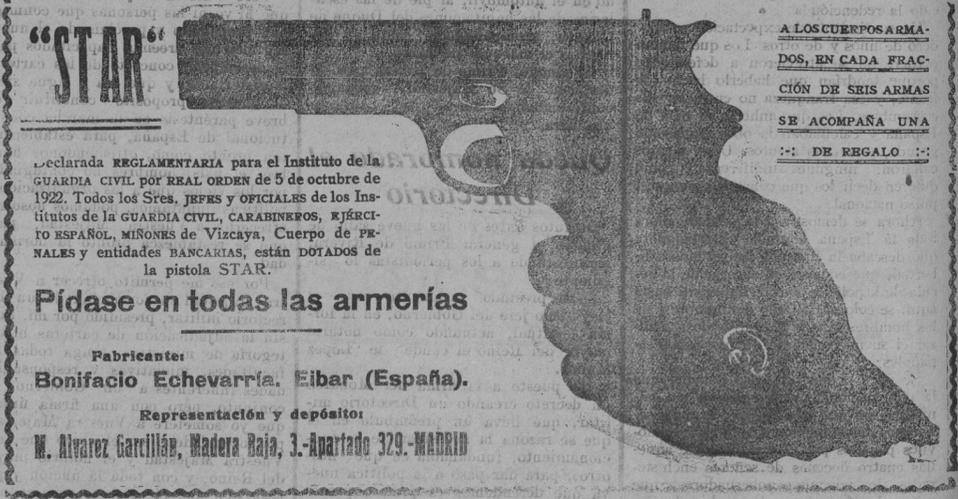
Luego vino el atletargamiento, que nos llevó a los desastres. La frase de Silvela, de que "España no tiene pulso", aun habiendo sido dicha para otros momentos, estaría perfectamente aplicada en los actuales. En España no se reacciona desde hace muchos años ante los desastres.

En Cuba—prosiguió—llegué a estar bloqueado por el enemigo, con las fuerzas a mi mando; y cuando llegaba la Prensa de España y la recordamos anhelantes para ver cómo el país sentía las propias emociones que el Ejército, halláramos que el mayor espacio de los periódicos estaba dedicado a las revistas de toros.

A esta falta de reflejo en la Nación del estuerzo del Ejército, hay que atribuir lo que dijo un general norteamericano al general Aguilera, cuando los yanquis se apoderaron de Cuba:

"Temo que no le baste a España, como nación, la pérdida de las colonias; si le bastase, aún podría ser grande aquel país."

Pues desde entonces—concluyó el general Aguilera—nada ha cambiado. Los mismos hombres, salvo las bajas de muerte, han seguido gobernando, cosa que no ocurre en ningún país que atraviesa por un desastre; parece que fracasan alternativamente los partidos, no los hombres, de manera que éstos pueden



**"STAR"**

DECLARADA REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MIRONES de Vizcaya, Cuerpo de PENALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

**Pídase en todas las armerías**

Fabricante: **Bonifacio Echevarría, Eibar (España).**

Representación y depósito: **M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3. Apartado 329. MADRID**



**BOFORS SUECIA**

AKTIEBOLAGET BOFORS

**Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Espolitas, Pólvoras y otro Material de Guerra**

la verdadera piedra de toque y contraste. Nos referimos a la acción de Marruecos y al problema de las responsabilidades...

El Libertario.—El manifiesto que ha dirigido el general Primo de Rivera al país y al Ejército no contiene las garantías que ayer reclamábamos para las libertades públicas...

El Imparcial.—En conclusión: depende todo, la paz de mañana o las nuevas perturbaciones que se sucederán, de que al país le parezca que puede salvarse con los arbitrios que aportan los hacendados del golpe de Estado...

Como nosotros no apetecemos sino el bien de España, y por ello luchamos años y años, sentimos sobre estas perplejidades y estas inquietudes el anhelo de que se provea a la nación de soluciones que curen los daños de tan continuados errores políticos y restauran a la vez la disciplina...

Diario de la Marina.—Por doloroso que sea el hecho, hay que reconocer que no puede tratarse de un movimiento irreflexivo, producto de un espíritu impresionable...

La Correspondencia Militar.—Nadie que sienta exclusivamente ansias de engrandecimiento y de prosperidad, de libertad y de dignificación para la Patria, debe abrigar temor alguno ante este sano y vigoroso movimiento militar...

El delegado de Lituania dijo, a su vez, que espera que el Consejo intervendrá en el conflicto lituanopolaco y que Polonia renunciará a la política inspirada por la fuerza...

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado...

El camino de todos los gobernantes desafortunados, esclavos del error y de la incapacidad, dispuesto sin connoiciones ni violencias materiales a que la Constitución otorga al Rey tenga ancho campo para que España pueda lograr un Gobierno que gobierne.

El Socialista.—La sedición militarista de Barcelona, tal como la vemos en estos momentos de confusión, tiene un matiz encandidamente reaccionario, que significa francamente la oposición más abierta a los anhelos de la mayoría consciente del pueblo español.

Ejército y Armada.—El momento es grave, trascendental, y llega en una ocasión en que el país se halla tan trastornado, el pueblo tan cansado de desbarajustes y de desgobierno, ya por miedo de unos, ya por proximidad a diversos propósitos en otros...

El Debate.—No podemos excusar una actitud franca en presencia del golpe de Estado. La nuestra es ciertamente favorable al acto que ha realizado el Ejército.

Muchas notas simpáticas se registran en esta "rebeldía pecia y viril". En primer lugar, merece elogios la gallardía con que se presenta, recabando para sí toda la responsabilidad de gobernar España en estos momentos...

Como nosotros no apetecemos sino el bien de España, y por ello luchamos años y años, sentimos sobre estas perplejidades y estas inquietudes el anhelo de que se provea a la nación de soluciones que curen los daños de tan continuados errores políticos y restauran a la vez la disciplina...

Diario de la Marina.—Por doloroso que sea el hecho, hay que reconocer que no puede tratarse de un movimiento irreflexivo, producto de un espíritu impresionable...

La Correspondencia Militar.—Nadie que sienta exclusivamente ansias de engrandecimiento y de prosperidad, de libertad y de dignificación para la Patria, debe abrigar temor alguno ante este sano y vigoroso movimiento militar...

El delegado de Lituania dijo, a su vez, que espera que el Consejo intervendrá en el conflicto lituanopolaco y que Polonia renunciará a la política inspirada por la fuerza...

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado...

Horario de trenes

Table with train schedules for Estación del Norte, Estación del Mediodía, and Estación de Goya. Columns include destination, departure time, and arrival time.

Intereses regionales

Table with regional news and interests, including sections for 'ARCOS DE JALON' and 'ESTACION DE LAS DELICIAS'. Columns include location, date, and details.

Intereses regionales

Table with regional news and interests, including sections for 'ARCOS DE JALON' and 'ESTACION DE LAS DELICIAS'. Columns include location, date, and details.

Intereses regionales

Table with regional news and interests, including sections for 'ARCOS DE JALON' and 'ESTACION DE LAS DELICIAS'. Columns include location, date, and details.

Sociedad de Naciones

Discusión sobre la labor realizada por el Consejo. GINEBRA 14.—La Asamblea de la Sociedad de Naciones ha continuado la discusión general acerca de la labor realizada por el Consejo de dicha Sociedad.

LA PRENSA

AGENCIA DE ANUNCIOS. RAFAEL BARRIOS. Combinaciones económicas de varios periódicos. Pídanse tarifas y presupuestos para publicidad en Madrid y provincias.

RETIROS Y RETIRADOS

Legislación sobre retiros. De jefes y oficiales del Ejército en general y de clases e individuos de Guardia civil y Carabineros.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—Compañía Morano.—A las diez, Agua milagrosa y El caudal de los hijos. ZARZUELA.—Debut de la primera tiple Luisa Vela.

Advertisement for 'Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques'. Includes a diagram of a ship's hull with labels for 'DIQUE Nº 1', 'DIQUE Nº 2', and 'NUEVO DIQUE Nº 3'. Text describes services like 'Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería'.

Advertisement for 'Hijos de Riu y Romanillos'. Features a coat of arms and text: 'EJERCITO Y ARMADA', 'Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA)', 'Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra'.

Advertisement for 'Bibliotecas y Museos'. Lists various libraries and museums, including 'Real Academia Española', 'Escuela de Sordomudos y de Ciegos', and 'Escuela de Arquitectos'.

Advertisement for 'SUCURSALES'. Lists branches in 'BARCELONA' and 'BURGOS', with contact information: 'Méndez Núñez, 7. Teléfono 390. S. P.' and 'Vitoria, 18. Teléfono núm. 150'.

Cotización del 15 Septiembre de 1923

BOLSA DE MADRID
4 por 100 interior: Serie F, 69,95.—C, 70,25.—A, 70,35.—Fin de mes, 00,00.

BOLSA DE BARCELONA
Interior, 00,00.—Amortizable, 5 por 100, 00,00.—Exterior, 00,00.—Nortes, 340,25.—Alicantes, 340,52.—Andaluces, 56,50.—Orensanes, 18,70.—Hispano Colonial, 340,00.—Crédito Mercantil, 000,00.

BOLSA DE BILBAO
Altos Hornos, 98,00.—Felguera, 00,00.—Explosivos, 346,00.—Resineras, 280,00.

BOLSA DE LONDRES
Exterior, 71,50.—Consolidados, 000,00.—Franco, 71,800.—Idem suizos, 25,63.—Florines, 11,805.—Dólares, 6,6250.—Liras, 100,12.—Pesetas, 30,52.—Marcos, 182,500.

BOLSA DE PARIS
Exterior, 000,00.—Nortes, 000,00.—Alicantes, 000,00.—Libras 71,50.—Pesetas, 235,50.—Dólares, 15,54.—Francos suizos, 280,50.—Pesos oro argentino, 000,00.

Un telegrama del Raisuni

Comandante general Couta al general secretario encargado del despacho del Ministerio de la Guerra:
Secretario general Alta Comisaría ha recibido un telegrama del xerif Raisuni fechado hoy en Tazarut, que dice así:

El presidente considera este hecho como uno de los más importantes acaecidos desde que tomó las riendas del Gobierno. El telegrama del Raisuni significa una facilidad para resolver rápidamente el problema de África, para que despegue la inmigración en que decían haberse encerrado el xerif.

Esta permitirá distraer elementos de la zona de Tetuán, para emplearlos en la de Melilla, donde el problema es muy diferente, y quizá pueda en breve solucionarse también.

De reclutamiento

El "Diario Oficial de Guerra" publicó ayer la siguiente Real orden:
Vista la consulta formulada por la Comisión mixta de Reclutamiento de Alicante, que el Ministerio de la Gobernación remitió a este de la Guerra en Real orden de 7 de julio último, interesando se aclare la interpretación que debe darse al artículo 225 del Reglamento de la Ley de Reclutamiento, relativo a la cuantía del sueldo que debe facilitarse a los mozos no hospitalizados que se hallen sujetos a observación, el Rey, que Dios guarde, de conformidad con el parecer emitido por el citado Ministerio de la Gobernación y por la Intendencia general militar, se ha servido resolver lo siguiente:

Primeramente. La cuantía del sueldo que debe facilitarse a los mozos sujetos a observación que no se hallen hospitalizados, es de 0,75 pesetas diarias, en analogía con lo resuelto por Real orden de 20 de abril de 1918.
Segundo. Que según lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 225 del Reglamento de la Ley de Reclutamiento y el apartado tercero del artículo 24 de las instrucciones para aplicación del cuadro de inutilidades, los mozos no hospitalizados no tienen la obligación de estar recluidos en la zona o en el local que se le habilite para que pueda alojarse, y si únicamente el deber de concurrir a la observación en los días y horas que se señalen, identificándose la personalidad de los interesados por medio de fotografías coleccionadas y autorizadas por la Comisión Mixta al comparecer los mozos acompañados por el comisariado municipal.

El parte oficial

El comandante general de Melilla, a las quince y cuarenta y cinco, comunica lo siguiente:
«En Tafersit efectuóse ayer convoy a posiciones altas del sector, siendo trasladado a su regreso, sin más novedad que un caballo muerto. Las baterías de las posiciones altas hicieron fuego sobre grupos enemigos, que fueron dispersados. En la posición Rey en se presentaron tres moros procedentes de la zona francesa, entregados por el oficial de la Intervención militar en Hasi Berkant. Quedaron en observación en el consultorio de dicho puesto. Confidencias de Tafersit dicen que ha sido desmontado por nuestra artillería el cañón enemigo. Comunican de Alhucemas que continúa el fuego de ametralladoras y fusilería. En el día de ayer el enemigo contestó con dos disparos de cañón desde la Rocora. Contrabando por baterías de la plaza, cesó el fuego, viéndose individuos aislados. Jefe posición Tifarauten manifiesta que ayer hizo fuego sobre grupos enemigos.
También el día de ayer, y a consecuencia de tiro de inmediaciones de Afrau, prestando servicio hacia Beni-Said, resultó muerto un indígena harca amigo. Frente a Sidi-Iris aterrizó, por falta de gasolina, un hidroavión, que hoy ha sido remolcado por el cañón «Bonifaz».
Esta plaza, sin novedad.»

Aportación al magno proceso de las responsabilidades SOBRE La acción de España en Marruecos

Por Ruiz Albéniz (El Tebib Arrumi)

XI (Continuación.)
Largos y sanudos comentarios despertó en el terreno político el fracaso de nuestra Embajada en Fez. El Sr. Merry del Val se vió públicamente acusado de falta de tacto, de torpeza insólita, y a su cuenta se puso el fracaso. En verdad, aun contando con que, en efecto, la especial manera de ser del Sr. Merry del Val contribuyese no poco a hacer que su persona no entrase para el Sultán y Maghzen en la categoría de agrata, la clave del mal éxito de su gestión estaba en la fndole de ella y en el mal momento en que hubo de efectuarse.

Muley Haffid no tenía por qué guardar extremadas consideraciones a España, toda vez que nuestro país, durante el período de lucha entre hafidistas y azaidistas, no había hecho nada, ni a plena luz ni recatadamente, en favor del primero. Por el contrario, la política seguida por España en el Rif, y que dió por resultado la expulsión del Roghí de Guelaya y su consiguiente lanzamiento a la región de Tazza, donde no tardó en provocar una nueva y amenazante rebelión, que llamaba ya a las puertas de Fez cuando en Fez se hallaba nuestro embajador; esa política, decimos, no podía por menos de contrariar al nuevo Sultán, creándole muy enojosa situación. Esto, y el pedir por otro lado que las exhaustas arcas maghzenianas se desangrasen aún más, con pagos cuantiosos de indemnizaciones, precisamente en los momentos en que el naciente reinado tenía que hacer un esfuerzo económico de gran cuantía para apuntalar el ruinoso estado interior del Imperio, y que, por la actitud aún no definida de muchas regiones, era materialmente imposible imponer y tratar de recandar, no ya los tributos extraordinarios, sino los ordinarios, todo ello era tan inoportuno, tan evidentemente indiscreto, que por fuerza había de ser recibido con aversión por Haffid y su Gobierno.

Y al par de esto, era indudable que la situación de nuestro embajador en relación con la de M. Regnault resultaba de notoria inferioridad. Francia exigió poco y sin ningún apremio a Haffid, y aun quizás le ofreció un áncora de salvación financiera, a cambio de determinadas mercedes, entre las cuales, bien podría contarse el no seguir prestando oídos a los agentes alemanes y el presentarse en diferente y pasivo ante las reclamaciones españolas. El Sr. Merry del Val, fué sólo a Fez en un plan de acreedor exigente; el Sr. Regnault llevaba sus minutos al cobro, es cierto; pero no tenía ningún interés en hacerlas efectivas, y si, en cambio, lo tenía en agrandar la deuda y, por ende, los compromisos del Sultán para con Francia.

En España, al ser conocido el fracaso del Sr. Merry del Val, y sobre todo las reclamaciones del Sultán referentes a la evacuación de Cabo de Agua y Mar Chicá, surgió la cuestión de honor, la eterna cuestión de honor patrio, con que siempre desvirtuamos nuestros problemas nacionales.

¿Qué exigencia! ¿Pedir a España que evacuase terrenos por ella ocupados...! ¿Cómo pasar por tal humillación...! Nadie se paraba a recordar cómo habíamos ido a Cabo de Agua y Restinga; nadie aducía ni un solo argumento de índole seria que justificase nuestra permanencia en estos puntos y la hipoteca que poníamos a la integridad del Imperio, a título de «función de policía». Nadie, en fin, tuvo el valor de declarar que lo que aquellas ocupaciones representaban era una mixtificación completa del derecho que nos confería el Acta de Algeciras de vigilancia del contrabando, y doble mixtificación si se quería apoyar el hecho de la ocupación

Gran Relojería de París
DE A. SALAMANCA - Sucesor de Thierry
Fuencarral, 59: MADRID: Apartado 364
Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas
CRONOMETRO IDEAL
Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatonas, máquina primera, muy elegante caja de plata... 120 pesetas.

BUZON
ARANDA. J. B. S.—No está incluido en ninguna escala; conviene daga cuando lo solicite y Comandancia donde fué examinado.
BARCELONA. F. V. G.—Pertenece al puesto de Huelva, del cuarto Tercio.
GLON. A. D. B.—Tiene que cumplir dos años de servicio en filas para poderlo solicitar.
TETUAN. D. M. H.—Figura usted anotado en la escala condicional por fallarle 13 milímetros para la estatura reglamentaria.
SANTANDER. F. C. L.—Tiene derecho al mínimo de retiro que fija la ley de 31 de diciembre de 1921.
MELILLA. C. F. D.—Su instancia continúa en trámite en la Comandancia de Marruecos, no pudiendo figurar en escala hasta que sufra el examen correspondiente.
MURGIA. C. L. M.—Tiene que solicitarlo de la autoridad militar de la región, por ser de su competencia la concesión de tales permisos.

en nuestro mandato de organizadores de la Policía. El Acta de Algeciras hablaba de una Policía indígena, a las órdenes del Sultán, con soldados del Sultán, y sólo con «instrutores» europeos; no hablaba de una Policía internacional, ni siquiera de Policía indígena para el uso y servicio de los intereses de España. Y a todas luces (oficialmente ésta era la explicación que de las ocupaciones se daba al Sultán y a Europa entera), en Cabo de Agua estábamos para tener un depósito de víveres custodiado, con el que se podía atender al avituallamiento de nuestras islas Chafarinas, o sea interés genuino y únicamente español, y en Restinga, a título de evitar que en tal punto volviéase a instalarse otra factoría comercial como la que ya existió, y que quebrantaba los intereses comerciales de Melilla, o sea, asunto que sólo a la economía y valores de España afectaban. Pero ni una ni otra ocupación la había pedido ni ordenado al Sultán; al contrario, se hicieron sin darle cuenta anticipada de ello, sin que ninguna agresión motivase tales ocupaciones, y sin luego dar con el pretexto oficial sólido, que en algo justificase nuestra permanencia en tales puntos, para servir el interés del Imperio o la causa del orden en Marruecos.

Nadie, lo repetimos, quiso reconocer estas verdades. Al contrario, en la Prensa, y singularmente en el Parlamento, se habló de «exigencias del Sultán», de lo que «querería el honor de nuestras banderas», de la «intolerable actitud del Maghzen», de la «necesidad de mantener en todos los terrenos nuestro derecho». ¡Todo un lindo florilegio, tan hinchado por el patriotismo como huero de buena ley y derecho. Vale la pena de recordar cómo se hablaba en nuestras Cámaras legislativas la víspera de los sucesos del año nueve.

El 12 de mayo había dicho en el Senado el ilustre general Sr. López Domínguez, con ocasión de la fracasada Embajada: «Se trata únicamente de si la Embajada escuchó o no ciertas concretas y terminantes exigencias del Sultán relativas a la ocupación actual del Cabo de agua y de La Restinga. Como esta minoría aplaudió entonces la ocupación de esos puntos y la creyó indispensable para asegurar la paz de Melilla y las conveniencias de la plaza, yo debo significar al Gobierno que, alentados por un fervoroso patriotismo, le ofrecemos nuestra ayuda, nuestra cooperación, nuestro apoyo y cuanto sea necesario, a fin de que sostenga a todo trance el honor de la bandera española, y con el honor de la bandera, la ocupación actual, así como lo que proceda a fin de defender la plaza de Melilla y sus alrededores.»

El honor de la bandera española... Pero, ¿quién osaba nada contra él?... El propio Gobierno había declarado que lo de La Restinga y Cabo de Agua eran meros actos de policía, y, desde luego, ocupaciones interinas; no había, no podía, pues, estar en litigio el honor de la bandera, ni, por otro lado, habíamos sido agredidos, ni en Melilla existía peligro cierto de ningún género.

Las vibrantes frases del general López Domínguez, su fervor patriótico, no eran, pues, de precisión en aquel caso, y, en cambio, daban pie para suponer que se deseaba y alentaba al Gobierno a hacer algo más y más grave de lo que ya había hecho.

Menos amigo del eufemismo diplomático, y más atento a la realidad del problema que a las ficciones a que tan aficionado resultaba el Gobierno, el Sr. Villanueva pintaba claramente la situación, y sin rebosos pedía al Gobierno que nos sacasen de ella, al decir en el Congreso (22 de mayo): «Lo que pido al Gobierno es que busque la manera de salir de esa situación insostenible... Porque hay el peligro de que no todos

vamos a permanecer ociosos e inactivos en aquella región; eso sucedía el siglo pasado, cuando todavía las naciones no se habían entendido para penetrar o realizar todo cuanto les sugiriese el deseo de dar gran desenvolvimiento a sus intereses; hoy, nuestra inacción, nuestra situación desventajosa para el bloque, por la incomunicación, tiene enfrente el activo y eficaz trabajo de Francia y Alemania, y la proximidad, además, del propio Muleya, y, por consiguiente, todas las relaciones de comercio y de vida han de desarrollarse de una manera rapidísima, en un sentido opuesto al nuestro, que no podremos mañana borrar, ni aun a costa de grandes sacrificios.»

En la sesión del 19 de mayo de 1909, el ex ministro de Estado y prohombre liberal D. Pio Gullón, decía, en nombre de la minoría gubernamental, lo siguiente al Gobierno, a tenor de los gastos militares y necesidad de satisfacerlos:

«Es necesario que estemos preparados para muchas eventualidades, porque Marruecos no representa tan sólo una cuestión internacional ni una suma de derechos adquiridos, ni la posesión de territorios para nosotros importantísimos; representa algo más... representa la frontera, es para nosotros un país fronterizo, y los meteorólogos políticos andan diciendo hace tiempo que en esto de las fronteras no conviene sólo la vigilancia material e inmediata, sino tener muchos observatorios, porque habiendo ahora muchas y muy varias corrientes, es necesario estar preparados, así para tener aliados como para cambiar la fuerza de cada una de esas corrientes, y cuando existen en otros países males diversos, aunque parezcan poco peligrosos, por la imprevisión de los que ocupan el inmediato, es necesario evitar que caigan en él los rayos y hasta las chispas. Existe, pues, la necesidad de que nuestro Ejército esté, como me parece que está, preparado para muchas eventualidades, y hay que pensar en todas las fronteras, así en las que ha creado la Naturaleza con las montañas, o ha establecido la Historia con divisiones en nuestra Península, para mí tan respetables como las orográficas, como en las que están más allá de nuestra mirada, pero que sean los límites de nuestro territorio; es necesario tener la vista fija, y cualesquiera que sean las eventualidades del porvenir, y con pocos o muchos amigos que tengamos, si tenemos amigos que nos consideren, y si no los tenemos, para bastarnos a nosotros mismos, hace falta mucho Ejército, mucha Marina, bastante actividad y mucha previsión.»

¿Y el Gobierno? ¿Qué decía el Gobierno, a quien hacían los liberales el juego de tan linda manera? Veámoslo:
El ministro de Estado, Sr. Allendesalazar, recogía de esta forma las palabras del representante de la minoría liberal del Senado: «Dice (el Sr. Gullón) que debe estar el país prevenido, porque, si no de momento, la situación de anarquía que describía algún orador esta tarde, hace pensar que es necesario oír las palabras del Sr. Gullón y ser recogidas por la opinión para estar prevenida y no regalar ni dificultar todo aquello que sea necesario para poner nuestros ejércitos de mar y tierra en condiciones, no de ir a buscar la guerra, sino de ir a mantener la paz, a mantener nuestro derecho, a mantener lo que entienda todo Gobierno que aquí se sienta, que es la política importante que tenemos que ejecutar en Africa.»

No queremos recoger otros testimonios como los de los republicanos Sres. Cervera y De Buen, porque se expresaban en idéntico sentido que los liberales, y aún iban más allá que ellos.
Tal era la opinión política en España semanas antes de sonar en el Rif los primeros tiros de la cruenta y «aprovocada» guerra del nueve.
(De «Diario Universal»).

Entrega de una bandera
El submarino «A 3»
ALMERIA.—Ayer domingo, a las diez de la mañana, se celebró la bendición y entrega al submarino «A 3» de la bandera costeadada por suscripción popular. Este acto fué precedido de una misa de campaña con asistencia de las autoridades y del regimiento de la Corona. Por la noche, en el Ayuntamiento se celebró el banquete organizado en honor de los jefes de la escuadrilla de submarinos.

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA
El de mañana.

MATRIMONIOS
Concedense Reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes de Infantería D. José Tapia Ruano, D. Ramón Porqueres, D. Enrique Palacios Ruiz y D. José Castelló del Olmo y D. Domingo Benages, y a los tenientes D. Mariano Elípe Rabadán y D. Manuel Salvador y al capitán de Intendencia D. Ramiro García de Guadiana.

GRATIFICACION
Se concede la de efectividad de 500 pesetas anuales al teniente de Artillería (escala de reserva) D. José Soria.

SUPERNUMERARIO
Pasa a supernumerario sin sueldo el teniente de Artillería (escala de reserva) D. Diego Juan y Gutiérrez, y el teniente coronel de la misma Arma D. Leopoldo Cabrera.

AYUDANTES
Se dispone que el comisario de guerra de primera clase D. Alfredo Ramón Lacaze en el cargo de ayudante de campo del interventor general del Ejército don José Bonafés, y se nombra para sustituirle al de igual empleo D. José Pérez de la Greda.

Casas recomendadas

VESTUARIOS
Hijos de RIU Y ROMANILLO.—Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.
Madrid: Plaza España, núm. 6.
Barcelona: Méndez Núñez, núm. 7.
Burgos: Victoria, núm. 18.

RELOJES
SUCESESORES DE THIERRY, Fuencarral, 59, Madrid.—Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas. Facilidades para el pago.

PISTOLAS
LA PISTOLA STAR es el arma preferida por el Ejército.
Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN, Madera Baja, 3.—Madrid.

Biblioteca «Calpe»
En la serie de la «Colección Universal» de CALPE, aparecen obras importantísimas, como «El tratado de la naturaleza humana», de David Hume (tomo II); una encantadora narración escocesa de Carlos Nodier, titulada «Trilby» o «El duendecillo de Argali»; la hermosa novela de Balzac titulada «El coronel Chabert»; otra novela, la famosa «Tina», conceptuada como la más acabada de las de Herman Bang, el insigne escritor celandés, y otra del ruso Nicolas Gogol, «Tarás Bulba», de las más notables salidas de la misma pluma.

Compañía Trasatlántica
Línea de Cuba-Méjico
Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en Nueva York.

Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo
Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicados en el viaje de ida.